



UNIVERSIDAD DE NARIÑO

ADENDA No. 002

(11 de septiembre de 2019)

Convocatoria Pública de Menor Cuantía No. 319652 de 2019

El Vicerrector de la Universidad de Nariño

CONSIDERANDO:

Que Colombia es un Estado Social de Derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía en sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo, la solidaridad de las personas que la integran y en la prelación del interés general.

Que el artículo 2º de la Constitución Política establece que son fines esenciales del Estado los relativos a servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.

Que el artículo 209º de la Constitución Política instituye que la función administrativa se encuentra al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Que el artículo 69º de la misma Carta Política y la Ley 30 de 1992, garantizan el principio de Autonomía Universitaria permitiendo que las universidades estatales puedan darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley.

Que mediante Resolución N° 0053 de 2018, se le delegó al Vicerrector Administrativo de la Universidad de Nariño las funciones de ordenador del gasto para las convocatorias de menor cuantía, las aperturas de propuestas y suscripción de contratos de la misma naturaleza y cuantía.

Que por las características del objeto del contrato y el presupuesto oficial destinado la selección del contratista debió tramitarse por el procedimiento de Convocatoria Pública de Menor Cuantía, señalado en el artículo 21 del Acuerdo 126 de 2014 que dispone que la Convocatoria de Menor Cuantía: *“Se realizará cuando la contratación sea superior a veinte salarios mínimos legales vigentes (20 smmlv) e inferior o igual a ciento cincuenta (150 smmlv).”*

Que el día 06 de septiembre de 2019, la Universidad de Nariño, publicó el pliego de condiciones de la Convocatoria Pública de Menor Cuantía No. 319652 de 2019, por medio de la cual se pretende contratar la: *“SUMINISTRO DE DIVISIONES EN VIDRIO TEMPLADO Y ALUMINIO PARA LOS LABORATORIOS DE CLÍNICA VETERINARIA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO – SEDE TOROBAJO.”*

Que la fecha para la recepción de ofertas se estableció para el día 11 de septiembre de la presente anualidad, hasta las diez de la mañana (10:00 am).

Que por hechos que alteraron el orden Público, ocurridos el día de hoy 11 de septiembre de 2019 en horas de la mañana, se bloqueó la vía de acceso a la Universidad de Nariño, lo cual impidió que los interesados en ser Proponentes dentro de la mentada convocatoria presentaran sus ofertas dentro del término establecido en el numeral 12 del pliego de condiciones.

Que el artículo 2.2.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 “Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública”, define una adenda como el documento por medio del cual la Entidad Estatal se encuentra facultada para modificar los pliegos de condiciones, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del aludido decreto que expresa que: *“(…) La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas (…).”*

Que en virtud de lo establecido en el artículo precitado del Decreto 1082 de 2015, la Universidad de Nariño puede modificar los pliegos de condiciones de la convocatoria a través de adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

Que conforme a lo manifestado, la Universidad de Nariño, proferirá adenda modificatoria al pliego de condiciones, respecto al numeral 12 “CRONOGRAMA”.



Así las cosas, el Cronograma que registrará el presente proceso de Convocatoria, será el siguiente:

09. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Apertura de la Convocatoria	06 de septiembre de 2019		Portal Web Universitario – http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación. http://contratacion.udenar.edu.co
Visita de obra	09 de septiembre de 2019	Hasta las 09:00 A.M	OFICINAS DE FONDO DE CONSTRUCCIONES – UNIVERSIDAD DE NARIÑO – SEDE TOROBAJO
Recepción de ofertas	12 de septiembre de 2019	hasta las 08:59 A.M	Universidad de Nariño, Oficina de Compras y Contratación Calle 18 No 50-02 Ciudadela Universitaria Torobajo-Bloque Tecnológico, Sótano, Sector Norte. PROPUESTAS EXTEMPORANEAS Toda propuesta que se presente por fuera del término del proceso, o que sea remitida por fax, correo electrónico, o entregadas en lugar diferente al señalado en el presente pliego de condiciones será RECHAZADA.
Publicación de informe de evaluación de Requisitos Habilitantes y demás requisitos	16 de septiembre de 2019		Portal Web Universitario – http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación. http://contratacion.udenar.edu.co
Presentación de documentos subsanables y de observaciones u objeciones a la evaluación de requisitos habilitantes	18 de septiembre de 2019	Hasta 09:00 A.M	Recepción de observaciones y documentos de forma exclusiva al Correo electrónico: compras@udenar.edu.co De manera física: Oficina de Compras y Contratación calle 18 No 50-02 Ciudadela Universitaria Bloque Tecnológico, Sótano, Sector Norte
Respuesta a observaciones frente a requisitos habilitantes y comunicación a interesados	18 de septiembre de 2019		Portal Web Universitario – http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación. http://contratacion.udenar.edu.co
Evaluación técnica de las propuestas por parte del Comité Técnico.	23 de septiembre de 2019		Portal Web Universitario – http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación. http://contratacion.udenar.edu.co
Presentación de observaciones a la Evaluación técnica de las propuestas	24 de septiembre de 2019	Hasta 05:00 P.M.	Recepción de observaciones y documentos de forma exclusiva al Correo electrónico: compras@udenar.edu.co De manera física: Oficina de Compras y Contratación calle 18 No 50-02 Ciudadela Universitaria Bloque Tecnológico, Sótano, Sector Norte
Respuesta a las Observaciones	25 de septiembre de 2019		Portal Web Universitario – http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación. http://contratacion.udenar.edu.co
Adjudicación de contrato	27 de septiembre de 2019		Oficina de Compras y Contratación



ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Legalización del contrato	Dentro de los 5 días hábiles siguientes, contados a partir de la publicación del acto administrativo de adjudicación.		Oficina de Compras y Contratación

Así las cosas, la Oficina de Compras y Contratación de la Universidad de Nariño, recomienda al ordenador del gasto la publicación de la presente adenda.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVE

- PRIMERO. -**

Modificar el numeral 12 “CRONOGRAMA” de la Convocatoria Pública de Menor Cuantía No. 319652 de 2019, que tiene por objeto contractual: “*SUMINISTRO DE DIVISIONES EN VIDRIO TEMPLADO Y ALUMINIO PARA LOS LABORATORIOS DE CLÍNICA VETERINARIA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO – SEDE TOROBAJO.*”, según lo dispuesto en la parte motiva de la presente adenda.
- SEGUNDO. -**

Las demás condiciones y términos de la Convocatoria Pública No. 319652 de 2019 se conservan en la forma y términos en que se publicaron.
- TERCERO. -**

Ordenar a la Oficina de Compras y Contratación de la Universidad de Nariño que proceda a efectuar las publicaciones requeridas según las normas estatutarias y legales vigentes aplicables, en plataformas como el SECOP y el Portal de Contratación Institucional.
- CUARTO. -**

Oficina de Compras y Contratación, Control Interno de gestión, Departamento Jurídico y Vicerrectoría Administrativa anotarán lo de su cargo.

JAIRO ANTONIO GUERRERO GARCÍA
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD DE NARIÑO

ORIGINAL FIRMADO